



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de agosto de 2021.-

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. FEOLA SILVIA BEATRIZ DNI 18.594.183, que atento a la carencia de recursos requiere a esta Municipalidad la posibilidad de la provisión de artículos de limpieza indispensables para el lugar donde vive junto a su familia,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante para afrontar dichos gastos; para una mejor calidad de vida,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos; por lo que se han adquirido artículos de limpieza a la firma "EL SUPER DE LA LIMPIEZA" Propiedad del Sr. Javier Andrés Duarte Casco,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos TRES MIL CIENTO CUARENTA (\$3.140.-) a la Sra. FEOLA SILVIA BEATRIZ DNI 18.594.183, con destino a la adquisición de artículos de limpieza en razón de la solicitud formulada a la carencia de recursos debidamente constatada y a la necesidad de contar con los mismos.-

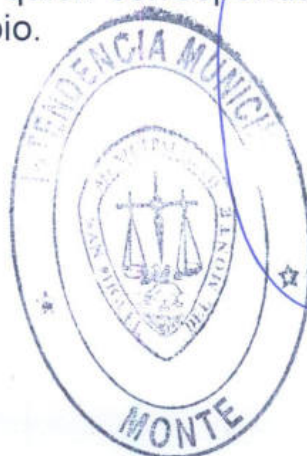
Artículo 2º: Autorízase el pago de la suma precedentemente expuesta a la firma "EL SUPER DE LA LIMPIEZA" Propiedad del Sr. Javier Andres Duarte Casco, en su calidad de firma proveedora de los artículos de limpieza requeridos.

Artículo 3º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1558

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte